

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 022**, celebrada el **miércoles 01 de febrero de 2023**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 576

*Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2023 y posteriores, para asignar recursos a incremento, por concepto de reajuste según DS N° 177/2022 para el proyecto "Construcción Compañía de Bomberos Puerto Domínguez, Saavedra", propuesto en el Mensaje N° 025, del 30 de enero de 2023, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:*

Código BIP	Nombre Proyecto	Item	Monto Vigente Obras Civiles M\$	Incremento por concepto reajuste excepcional DS 177/2022 M\$	Costo Total Obras Civiles M\$
30363280-0	CONSTRUCCION COMPAÑÍA DE BOMBEROS PUERTO DOMINGUEZ, SAAVEDRA	Obras Civiles	1.252.390	250.478	1.502.868

*Extendido en Temuco, a 2 de febrero de 2023.-*



  
**JARED SAN MARTIN ESCOBAR**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL  
MINISTRO DE FE